



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**



**CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: JCE-CCC-CP-2022-0032**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado a la **adquisición de materiales gastables y artículos de oficina**, detallados más adelante:

Ítem	Cantidad	Unidad	Artículos
1	4,002	Caja	Bandas de gomas elásticas No. 64
2	7,002	Caja 2 oz/1	Bandas de gomas elásticas No.18
3	402	Unidad	Bandeja plástica (ahumada) organizadora, para escritorio
4	2,004	Unidad	Bolígrafo negro
5	300	Unidad	Cera cuenta fácil
6	30	Unidad	Cinta Epson S-015631, para impresora LX-350/300
7	1,002	Rollo	Cintas (s) adhesiva invisible de ¾
8	78	Cajas 12/1	Clips billetero de 1" (25MM)
9	150	Cajas 12/1	Clips billetero de 2" (51MM)
10	2,004	Caja 100/1	Clips jumbo (50MM)
11	1,002	Unidad	Corrector líquido, tipo brocha
12	1,002	Unidad	Felpa azul
13	402	Unidad	Felpa roja
14	1,704	Caja 100/1	Folder 8 ½ x 11"
15	204	Caja 100/1	Folder 8 ½ x 13"
16	54	Caja 100/1	Folder 8 ½ x 14"
17	204	Caja 25/1	Folder colgante 8 ½" x 11"
18	102	Caja 25/1	Folder colgante 8 ½" x 13"
19	702	Caja 50/1	Gancho (broches para archivos 7CM)
20	1,500	Unidad	Grapadora de escritorio en metal, tamaño estándar.
21	24	Paquete	Label para folder (colores variados)
22	54	Unidad	Mouse pad ergonómico
23	102	Unidad	Porta clip (plástico ahumado)
24	1,002	Paquete 5/1	Post-it, tipo banderitas, plásticos
25	54	Unidad	Regla plástica de 12"
26	1,002	Unidad	Resaltador amarillo
27	1,002	Unidad	Resaltador azul
28	1,002	Unidad	Resaltador mamey
29	804	Unidad	Saca grapas (estándar)
30	25,002	Unidad	Sobre blanco No. 10



31	1,002	Unidad	Sobre manila 10" x 15"
32	804	Unidad	Sobre manila 9" x 12"
33	1,002	Unidad	Tijera #7
34	1,002	Unidad	Tinta en gotero, tamaño 60ML (2 oz.), color azul

**NOTAS:**

- 1) Se podrá participar por ítems (no es obligatorio presentar para todos).
- 2) Se debe presentar muestra de los artículos cotizados (obligatorio).
- 3) Se debe cotizar en el mismo orden presentado en la convocatoria.

### Cronograma del concurso

Actividad	Periodo de Ejecución
Publicación del llamado a concurso	2 de noviembre, 2022
Período para realizar consultas.	Hasta el 7 de noviembre, 2022
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 9 de noviembre, 2022
<b>Presentación de credenciales y Propuesta Técnica "Sobres A" y Propuestas Económicas "Sobres B".</b>	Hasta el <b>11 de noviembre, 2022</b> 3:00 P.M.
<b>Apertura de Propuesta Técnica ("Sobres A").</b>	El <b>15 de noviembre, 2022</b>
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 15 de noviembre, 2022
Período de subsanación	Hasta el 17 de noviembre, 2022 3:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 23 de noviembre, 2022
<b>Apertura de propuestas económicas ("Sobres B").</b>	El <b>24 de noviembre, 2022</b>
Acto de Adjudicación	30 de noviembre, 2022
Notificación de adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

### Presentación de propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 11 de noviembre del 2022**, y deben contener lo siguiente:

### DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL "SOBRE A":

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).

- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) **OFERTA TÉCNICA:**
  - Marca de los artículos propuestos (**no brochure, ni catálogo**).
  - **Muestra física de cada uno de los artículos propuestos e identificados con nombre de la empresa (obligatorio)**.
  - Condiciones de pago.
  - Tiempo de entrega.
  - Garantía.
  - Cualquier información adicional que considere oportuna.



## DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B”:

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:
  - Precio unitario.
  - ITBIS de manera segregada.
  - Condiciones de pago.
  - Tiempo de entrega.
  - Garantía (en los casos que aplique).
  - Plazo de mantenimiento de oferta.
- 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

### Condiciones de pago

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

### Tiempo de entrega

El proponente presentará su tiempo de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es recibir los materiales en tiempo oportuno.

### Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre B contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando no esté emitida a favor de la Junta Central Electoral, o si la misma fuere**

**insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**



### **Garantía de Fiel Cumplimiento**

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

### **Garantía de Buen Uso del Anticipo**

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto solicitado como avance.

**Nota:** Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

### **Evaluación de Propuestas**

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad "Cumple"/"No cumple", con el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

### **Adjudicación**

La adjudicación será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

